



ARZOBISPADO METROPOLITANO
DE SANTIAGO DE GUATEMALA

Decreto 55-07-26

GONZALO DE VILLA Y VÁSQUEZ, sj
Arzobispo Metropolitano de Santiago de Guatemala

Debiendo designar presbítero que con el carácter de Párroco atienda las necesidades espirituales de la Parroquia **SAN PEDRO Y SAN JUAN BAUTISTA** ubicada en San Pedro Las Huertas, Antigua Guatemala, Sacatepéquez, y encontrando las cualidades requeridas por el Derecho Canónico en el señor Presbítero **SEOKJE WOO (DOMINGO)**, por el presente acuerdo episcopal, y en uso de las facultades ordinarias que nos confiere el Código de Derecho Canónico (canon 523), designo Párroco de la Parroquia **SAN PEDRO Y SAN JUAN BAUTISTA**, al señor Presbítero **SEOKJE WOO (DOMINGO)**, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho oficio eclesiástico.

Dado en el Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala de la Asunción, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

✠ Gonzalo de Villa y Vásquez, sj



Por mandato del señor Arzobispo:

Pbro. Lic. Antonio Zuleta Ordóñez
Canciller

GDVV/mh
c.c. Archivo

Palacio Arzobispal, 7ª Avenida 6-21, Zona 1, 01001 Guatemala C. A. Apartado Postal 723. PBX: (502) 2506-3560 *WhatsApp: 2506-3566
e-mail: secretariageneral@arzobispadodeguatemala.org * secretariaprivada@arzobispadodeguatemala.org
cancilleria@arzobispadodeguatemala.org * administracion@arzobispadodeguatemala.org
www.arzobispadodeguatemala.com